



CONVOCATORIA

NUTRICIÓN

CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



CURSOS TÉCNICOS EN NUTRICIÓN CICLO 2023

CONTENIDO

- **Cuadros de Sedes Académicas**
- **Requisitos**
- **Registro e Inscripción**
- **Documentación Requerida**
- **Especificaciones de Documentos a Entregar**
- **Examen**
- **Asignación de Beca**
- **OBSERVACIONES GENERALES**



CURSOS TÉCNICOS EN NUTRICIÓN CICLO 2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las Categorías: NUTRICIONISTA DIETISTA Y ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA a participar en el proceso de selección para los cursos: **ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA ESPECIALIZADA**, para el ciclo 2023, que se llevarán a cabo a partir del **16 de agosto de 2023** en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO DE ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)						
SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25 CMN NORESTE	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	CIUDAD CONSTITUCIÓN	1	1	9
		DURANGO SECCÓN XVI	DURANGO	1	1	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	1	1	
		MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	1	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	1	1	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	1	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	NVO. LAREDO	1	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	JALAPA	1	1	
		4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	4 SURESTE, CDMX.	1	1	
TOTAL						9



CURSOS TÉCNICOS EN NUTRICIÓN CICLO 2023

CURSO DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA ESPECIALIZADA CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
2 NORESTE CDMX.	UMAE H.G. "DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA" CMN LA RAZA	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CIUDAD DELICIAS	1	1	8
		DURANGO SECCIÓN XVI	GOMEZ PALACIO	1	1	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	1	1	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	1	1	
		SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	1	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	MATAMOROS	1	1	
		1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	1 NOROESTE, CDMX.	1	1	
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI CDMX.	1	1	
TOTAL						8

1. REQUISITOS

- 1.1 Para el curso de **Especialista en Nutrición y Dietética**, ser trabajador de base, **Titular** de la plaza de Nutricionista Dietista.
- 1.2 Para el curso de **Gestión y Educación en Nutrición Clínica Especializada**, ser trabajador de base, **Titular** de la plaza de Especialista en Nutrición y Dietética.
- 1.3 Se deberá contar con mínimo **01 año de antigüedad laboral efectiva** y máxima de **23 años** cumplidos a la Quincena 08/2023 (**2da. Qna. de abril**).
- 1.4 Edad máxima de **57 años** cumplidos a la Quincena 08/2023 (**2da. Qna. de abril**).



CURSOS TÉCNICOS EN NUTRICIÓN CICLO 2023

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- 2.1 Periodo de inscripción: del **03 al 28 de abril de 2023**.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
- 2.3 Seleccionar el ícono: **Registro en Línea para Cursos Técnicos**.
- 2.4 Imprimir **en forma horizontal** la Solicitud de Inscripción a **Cursos Técnicos**.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO SERÁ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 13:00 HRS. NO HAY PRÓRROGA.

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA REVISADO CON EXACTITUD LA INFORMACIÓN Y GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 3.1 Despues de haber realizado el registro **ELECTRÓNICO**, el trabajador debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente para iniciar su proceso de inscripción con fecha límite hasta el **02 de mayo de 2023 a las 13:00 hrs.**
- 3.2 El trabajador deberá presentar los documentos originales (para su cotejo), **escaneados, legibles y en formato PDF (no fotos, no fotocopias)**, en orientación horizontal o vertical factible para su lectura (revisar antes de entregar), **1 carpeta con 2 archivos electrónicos, ambos membretados con las características que a continuación se mencionan:**
 - a) Comprobante **completo y legible**, de la Solicitud de Inscripción, realizada en la dirección electrónica de la Coordinación de Educación en Salud con fotografía, debidamente requisitada del Curso Técnico seleccionado (**impresa en forma horizontal**).
 - b) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a **2023**, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/crup>/
 - c) **Acta de Nacimiento** actualizada a **2023** con Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP) que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
 - d) Para el curso de **Especialista en Nutrición y Dietética**, el trabajador deberá presentar **Título, Cédula Profesional y Certificado de terminación de estudios** de Profesional Técnico Nutricionista Dietista y/o Licenciatura en Nutrición.
 - e) Para el curso de **Gestión y Educación en Nutrición Clínica Especializada**, el trabajador deberá presentar Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Nutrición.



CURSOS TÉCNICOS EN NUTRICIÓN CICLO 2023

- f) **Solicitud de Beca:** la **Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo** Certificará con sello, fecha y firma de quien certifique, que no existan registros vigentes de ningún tipo de solicitud de Cambio de Residencia y solicitud de Cambio de Rama, en sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, únicamente para los aspirantes al curso de **Especialista en Nutrición y Dietética.**
- g) **Subcomisión Nacional Mixta de Escalafón en Sistema Foráneo (Toluca y las Entidades Federativas al interior de la Republica):** Certificará con sello y firma que el trabajador no se encuentra en Listado Escalafonario, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada que conforman la Ciudad y Valle de México: 09 Módulo Central, 15 Edo. Méx. Oriente, 16 Edo. Méx. Poniente (Zona Naucalpan), 35 Noroeste, 36 Noreste, 37 Suroeste y 38 Sureste, la certificación se realizará en la Comisión Nacional Mixta Escalafón, únicamente para los aspirantes al curso de **Gestión y Educación en Nutrición Clínica Especializada.**
- h) **Tarjetón de pago** de la Quincena 06/2023 (**2da. Qna. de marzo**). Con marca de Ocupación **00** (definitiva).
- i) Para el curso de **Especialista en Nutrición y Dietética** el nombramiento debe ser de Nutricionista Dietista, y para el de **Gestión y Educación en Nutrición Clínica Especializada**, el nombramiento debe ser de Especialista en Nutrición y Dietética.
- j) **Constancia de Afiliación al SNTSS**, esta debe ser de la plataforma <https://sntss.org.mx/afiliados>
- k) **Vigencia de derechos sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente.
- l) **Aviso de Privacidad**, con nombre y firma del interesado.
- m) **Cédula de cotejo de documentos solicitados**, donde se consta la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del secretario (a) de Asuntos Técnicos Seccional que coteja.

ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS CONFORME SE DETALLA EN EL RECUADRO INFERIOR.

Los archivos en PDF, deberán ser membretados de la siguiente manera:

- a) En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.
- b) Los datos del trabajador que debe contener son:
Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, Inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guión bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se encuentra en el recuadro inferior).



CURSOS TÉCNICOS EN NUTRICIÓN CICLO 2023

CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE

MEMBRETADA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO):
HERNANDEZ.S.E._OAXACA

LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A CONTINUACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
ARCHIVO 1				ARCHIVO 1
Solicitud de inscripción para Cursos Técnicos del Área de la Salud.				
Clave Única de Registro de Población (CURP)				
Acta de Nacimiento actualizada al 2023				
Para el curso de Especialista en Nutrición y Dietética: Título, Cédula Profesional y Certificado de terminación de estudios de Profesional Técnico Nutricionista Dietista y/o Licenciatura en Nutrición.	300x300 pixeles por pulgada	Carta (22 x 28)	PDF	1.HERNANDEZ.S.E._OAXACA
Para el curso de Gestión y Educación en Nutrición Clínica Especializada: Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Nutrición.				
ARCHIVO 2				ARCHIVO 2
Solicitud de Beca (ambas caras)				
Comprobante de pago de la Qna. 06/2023				
Nombramiento definitivo				
Constancia de afiliación al SNTSS				
Vigencia de derechos Sindicales				
Aviso de privacidad				
Cédula de cotejo de documentos solicitados				

EN CASO DE NO CUBRIR ESTRICTAMENTE LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

4. EXAMEN DE SELECCIÓN

- 4.1 El **01 de junio de 2023**, se publicará en las páginas de Internet <http://educacionensalud.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx> el día, horario y sede en que tendrán que presentarse **ÚNICAMENTE** los trabajadores que hayan cubierto la totalidad de requisitos. **NO** habrá cambios de sede ni de horario.
- 4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea **del 07 al 16 de junio de 2023** en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.



CURSOS TÉCNICOS EN NUTRICIÓN CICLO 2023

- 4.3 Los trabajadores deberán presentarse con identificación oficial (INE), Gafete Institucional, solicitud de Inscripción del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir **del 24 de julio de 2023** la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los Dictámenes de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la Beca a los trabajadores se realizará considerando primeramente la **calificación obtenida en el examen de conocimientos en orden decreciente, la antigüedad laboral y la asiduidad se considerarán como criterio de desempate**.
- 6.2 El trabajador que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una Beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, **NO** se le otorgará nuevamente.
- 6.3 A los trabajadores seleccionados, se les otorgará Beca Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social** en el Capítulo II, Artículos 6 y 7, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.4 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los trabajadores seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- 6.5 Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria, (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6 El trabajador que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos en tiempo y forma, para el reconocimiento de validez oficial, expedido por la institución educativa aval.
- 6.7 El trabajador que obtenga la Beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8 Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador **invariablemente**, debe registrar cuando se emita la Convocatoria, su solicitud a promoción escalafonaria ante la Comisión Nacional o Subcomisión Mixta de Escalafón correspondiente.



CURSOS TÉCNICOS EN NUTRICIÓN CICLO 2023

- 6.9** Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión del curso, son **ESTRICTAMENTE PERSONALES** y estarán sujetos a los términos que establezca la Institución educativa aval.
- 6.10** Los trabajadores podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 6.11** El trabajador que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá **abstenerse de registrar cualquier tipo de cambio** (Residencia o cambio de Rama), así como los señalados en el numeral 3.2 inciso f) de la presente Convocatoria, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma.
- 6.12** La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.

Las **solicitudes** de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan **IMPROCEDENTES**.

La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica, cuando aplique.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES

Ciudad de México a 03 de abril de 2023

Por el Instituto Mexicano
del Seguro Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
del Seguro Social

Dr. Arturo Olivares Cerda
Secretario General

Dr. Cándido León Montalvo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

CONVOCATORIA

CURSOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD

CICLO 2023





CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

CONTENIDO

- **Cuadros de Sedes Académicas**
- **Requisitos**
- **Registro e Inscripción**
- **Documentación Requerida**
- **Especificaciones de Documentos a Entregar**
- **Examen**
- **Asignación de Beca**
- **OBSERVACIONES GENERALES**



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: **TÉCNICO BIBLIOTECARIO, AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE), AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA, CITOTECNÓLOGO INTEGRAL, AUXILIAR DE LABORATORIO** para el ciclo 2023 con duración de 1 y 2 años, que se llevarán a cabo a partir del **16 de agosto de 2023** en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO DE AUXILIAR DE LABORATORIO CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 98 "DR. CARLOS ZAMARRIPA TORRES"	EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	10	23
		EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	8	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	3	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	2	
JALISCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 CON UMAA	JALISCO SECCIÓN III	10	22
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	6	
		MORELOS SECCIÓN XIX	3	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	3	



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

CURSO DE AUXILIAR DE LABORATORIO CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 23	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	4	23
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		PUEBLA SECCIÓN I	8	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	3	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	4	
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 16 TORREÓN	DURANGO SECCIÓN XVI	3	23
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	4	
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	4	
		COAHUILA SECCIÓN XII	10	
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	2	
2 NORESTE CDMX.	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	3	22
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	5	
		1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	4	
		2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	5	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	3	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2	
TOTAL			113	



CURSOS TÉCNICOS
CICLO 2023

CURSO DE TÉCNICO BIBLIOTECARIO
CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 CD. OBREGÓN	SONORA SECCIÓN XIII	5	18
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	2	
		COAHUILA SECCIÓN XII	4	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	5	
		DURANGO SECCIÓN XVI	2	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 57 LA QUEBRADA	EDO. MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	5	16
		EDO. MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1	
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	5	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	1	
		MÓDULO CENTRAL	2	
JALISCO	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN DE OCCIDENTE	JALISCO SECCIÓN III	4	17
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	2	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	2	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	1	
		SINALOA SECCIÓN XI	2	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	4	



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

CURSO DE TÉCNICO BIBLIOTECARIO CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
YUCATÁN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1	YUCATÁN SECCIÓN VI	4	14
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	2	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	
		4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	2	
TOTAL				65

CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE) CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 CIUDAD OBREGÓN	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	10	22
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	2	
		SINALOA SECCIÓN XI	3	
		SONORA SECCIÓN XIII	5	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	2	



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE) CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
GUANAJUATO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 51 LEÓN, GUANAJUATO	GUANAJUATO SECCIÓN XV	10	24
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	2	
		MORELOS SECCIÓN XIX	4	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	5	
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	2	
		COLIMA SECCIÓN XXV	1	
1 NOROESTE CDMX.	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 48 CON UMAA "SAN PEDRO XALPA"	1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	2	21
		2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	10	
		EDO. MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	5	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	4	
4 SURESTE CDMX.	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 2 CON UMAA	3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	6	20
		4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	8	
		EDO. MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	5	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	1	
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 3 CIUDAD MANTE	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	10	23
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	4	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	2	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	5	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE) CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1 NUEVA FRONTERA	CHIAPAS SECCIÓN XIV	10	24
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	3	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	2	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	3	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	5	
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1	
TOTAL				134

CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 67 APODACA	DURANGO SECCIÓN XVI	1	24
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	3	
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	5	
		COAHUILA SECCIÓN XII	2	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	10	
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	3	



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
JALISCO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 92	JALISCO SECCIÓN III	8	24
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	5	
		SONORA SECCIÓN XIII	3	
		SINALOA SECCIÓN XI	2	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	2	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 32 MINATITLÁN	2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	2	25
		1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	1	
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	2	
		4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	2	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	1	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	5	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	4	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	2	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	3	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	2	



CURSOS TÉCNICOS
CICLO 2023

**CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA
EN SALUD PÚBLICA
CICLO 2023 (1 AÑO DE DURACIÓN)**

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 249 SANTIAGO TLAXOMULCO	EDO. MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	4	23
		EDO. MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	10	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	3	
		MORELOS SECCIÓN XIX	2	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	2	
		PUEBLA SECCIÓN I	2	
TOTAL				95

**CURSO DE CITOTECNÓLOGO INTEGRAL
CICLO 2023 (2 AÑOS DE DURACIÓN)**

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
3 SUROESTE CDMX.	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI	1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	2	14
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	2	
		DURANGO SECCIÓN XVI	1	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	2	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	2	
		EDO. MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	2	
		EDO. MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	1	



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

CURSO DE CITOTECNÓLOGO INTEGRAL CICLO 2023 (2 AÑOS DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"	GUERRERO SECCIÓN XVII	1	13
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	1	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	2	
		MORELOS SECCIÓN XIX	1	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	2	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1	
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	
TOTAL				27

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base **Titular** de la plaza, con salario menor a la categoría que aspira.
- 1.2 Edad máxima de **57 años** cumplidos a la Quincena 08/2023 (**2da. Qna. de abril**).
- 1.3 Se deberá contar con mínimo **01 año de antigüedad laboral efectiva** y máxima de **23 años** cumplidos a la Quincena 08/2023 (**2da. Qna. de abril**).



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- 2.1** Periodo de inscripción: del **03 al 28 de abril de 2023**.
- 2.2** Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
- 2.3** Seleccionar el ícono: **Registro en Línea para Cursos Técnicos**.
- 2.4** Imprimir **en forma horizontal** la Solicitud de Inscripción a **Cursos Técnicos**.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO SERÁ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 13:00 HRS, NO HAY PRÓRROGA.

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA REVISADO CON EXACTITUD LA INFORMACIÓN Y GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 3.1** Después de haber realizado el registro **ELECTRÓNICO**, el trabajador debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente para iniciar su proceso de inscripción con fecha límite hasta el **02 de mayo de 2023 a las 13:00 hrs**.
- 3.2** El trabajador deberá presentar los documentos originales (para su cotejo), **escaneados, legibles y en formato PDF (no fotos, no fotocopias)**, en orientación horizontal o vertical factible para su lectura (revisar antes de entregar), **1 carpeta con 2 archivos electrónicos, membretados ambos con las características que a continuación se mencionan:**
 - a) Comprobante **completo y legible**, de la Solicitud de Inscripción, realizada en la dirección electrónica de la Coordinación de Educación en Salud con fotografía, debidamente requisitada del Curso Técnico seleccionado (**impresa en forma horizontal**).
 - b) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a **2023**, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/crup/>
 - c) **Acta de Nacimiento** actualizada a **2023** con Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP). que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

- d) **Certificado de Secundaria** con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT). Para los cursos de: **TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO, TÉCNICO BIBLIOTECARIO, AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA, AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA.** (NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS).
- e) Para el curso de: **CITOTÉCNOLOGO INTEGRAL, Certificado de Bachillerato** en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS).
- f) **Solicitud de Beca:** la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo Certificará con sello, fecha y firma de quien certifique, que no existan registros vigentes de ningún tipo de solicitud de Cambio de Residencia y solicitud de Cambio de Rama, en sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.
- g) **Tarjetón de pago** de la Quincena 06/2023 (2da. Qna. de marzo). Con marca de Ocupación 00 (definitiva).
- h) **Constancia de Afiliación al SNTSS**, esta debe ser de plataforma <https://sntss.org.mx/afiliados>
- i) **Vigencia de derechos sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente.
- j) **Aviso de Privacidad**, con nombre y firma del interesado.
- k) **Cédula de cotejo de documentos solicitados**, donde se consta la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del Secretario (a) de Asuntos Técnicos Seccional que coteja.

ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS CONFORME SE DETALLA EN EL RECUADRO INFERIOR.

Los archivos en PDF, deberán ser membretados de la siguiente manera:

- a) En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.
- b) Los datos del trabajador que debe contener son:
Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, Inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guión bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se encuentra en el recuadro inferior).



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE

MEMBRETADA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO):
HERNANDEZ.S.E._OAXACA

LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A
CONTINUACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
ARCHIVO 1				ARCHIVO 1
Solicitud de inscripción para Cursos Técnicos del Área de la Salud.				
Clave Única de Registro de Población (CURP)				
Acta de Nacimiento actualizada al 2023				
Certificado de Secundaría, con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT).				
Certificado de Bachillerato, para el curso de Citotecnólogo Integral , en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con clave del Centro de Trabajo (CCT).	300x300 pixeles por pulgada	Carta (22 x 28)	PDF	1.HERNANDEZ.S.E._OAXACA
ARCHIVO 2				ARCHIVO 2
Solicitud de Beca (ambas caras)				
Comprobante de pago de la Qna. 06 /2023				
Constancia de afiliación al SNTSS				
Vigencia de derechos Sindicales				
Aviso de privacidad				
Cédula de cotejo de documentos solicitados				

EN CASO DE NO CUBRIR ESTRICULTAMENTE LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

4. EXAMEN DE SELECCIÓN

- 4.1 El **01 de junio de 2023**, se publicará en las páginas de Internet <http://educacionensalud.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx> el día, horario y sede en que tendrán que presentarse **ÚNICAMENTE** los trabajadores que hayan cubierto la totalidad de requisitos. **NO** habrá cambios de sede ni de horario.
- 4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea **del 07 al 16 de junio de 2023** en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.
- 4.3 Los trabajadores deberán presentarse con identificación oficial (INE), Gafete Institucional, Solicitud de Inscripción del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1** A partir **del 24 de julio de 2023** la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los Dictámenes de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1** La selección para otorgar la Beca a los trabajadores se realizará considerando primeramente la **calificación obtenida en el examen de conocimientos en orden decreciente, la antigüedad laboral y la asiduidad se considerarán como criterio de desempate**.
- 6.2** El trabajador que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una Beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, **NO** se le otorgará nuevamente.
- 6.3** A los trabajadores seleccionados, se les otorgará Beca Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social** en el Capítulo II, Artículos 6 y 7, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.4** Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los trabajadores seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- 6.5** Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria, (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6** El trabajador que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos en tiempo y forma, para el reconocimiento de validez oficial, expedido por la institución educativa aval.
- 6.7** El trabajador que obtenga la Beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8** Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el Cambio de Rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.9** Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión del curso, son **ESTRICTAMENTE PERSONALES** y estarán sujetos a los términos que establezca la Institución educativa aval.



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2023

- 6.10** Los trabajadores podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 6.11** El trabajador que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá **abstenerse de registrar cualquier tipo de cambio** (Residencia o cambio de Rama), así como los señalados en el numeral 3.2 inciso f) de la presente Convocatoria, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma.
- 6.12** La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.

Las **solicitudes** de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan **IMPROCEDENTES**.

La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica, cuando aplique.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES

Ciudad de México a 03 de abril de 2023

Por el Instituto Mexicano
del Seguro Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
del Seguro Social

Dr. Arturo Olivares Cerda
Secretario General

Dr. Cándido León Montalvo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

CONVOCATORIA

CURSOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD



CICLO 2023



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

CONTENIDO

- **Cuadros de Sedes Académicas**
- **Requisitos**
- **Registro e Inscripción**
- **Documentación Requerida**
- **Especificaciones de Documentos a Entregar**
- **Examen**
- **Asignación de Beca**
- **OBSERVACIONES GENERALES**



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: **PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ENFERMERÍA GENERAL (PTBEG), TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIÓLOGO, TERAPIA RESPIRATORIA (INHALOTERAPEUTA), RADIOLOGÍA E IMAGEN (TÉCNICO RADÍLOGO) Y LABORATORISTA CLÍNICO**, para el ciclo 2023 con duración de 2 y 3 años, que se llevarán a cabo a partir del **16 de agosto de 2023** en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO PTB EN ENFERMERÍA GENERAL CICLO 2023 (2 AÑOS DE DURACIÓN MÁS 1 AÑO DE SERVICIO SOCIAL)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	4	12
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	4	
		1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	4	
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 53 LOS REYES	2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	4	12
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	4	
		4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	4	
TOTAL				24



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

CURSO PTB EN TERAPIA OCUPACIONAL CICLO 2023 (3 AÑOS DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
1 NOROESTE CDMX.	UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NORTE	COAHUILA SECCIÓN XII	2	8
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1	
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	1	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	1	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	
		2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	1	
TOTAL				8

CURSO PTB EN FONOAUDIOLOGÍA CICLO 2023 (3 AÑOS DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	UMAE H. DE ESPECIALIDADES No. 25 MONTERREY	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	7
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	2	
		2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	1	
TOTAL				7



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

CURSO PTB EN TERAPIA RESPIRATORIA (INHALOTERAPEUTA) CICLO 2023 (2 AÑOS DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1 “LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ”	AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	12
		MORELOS SECCIÓN XIX	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	1	
		1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	2	
		2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	4	
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	2	
		4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	1	
TOTAL				12

CURSO PTB EN RADIOLOGÍA E IMAGEN (TÉCNICO RADÍÓLOGO) CICLO 2023 (3 AÑOS DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1 “VICENTE GUERRERO”	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1	6
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1	
		PUEBLA SECCIÓN I	2	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	1	
TOTAL				6



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

CURSO PTB LABORATORISTA CLÍNICO CICLO 2023 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
SEDE		BECAS		
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 194	EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	10	12
		EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	
3 SUROESTE CDMX.	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1 "DR. CARLOS MAC GREGOR"	HIDALGO SECCIÓN XXII	2	13
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	4	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	5	
		TOTAL	25	

1. REQUISITOS

- 1.1** Ser trabajador de base, **Titular** de la plaza con salario menor a la categoría que aspira.
- 1.2** Edad máxima de **57 años** cumplidos a la Quincena 08/2023 (**2da. Qna. de abril**).
- 1.3** Se deberá contar con mínimo **01 año** de antigüedad laboral efectiva y máxima de **23 años** cumplidos a la Quincena 08/2023 (**2da. Qna. de abril**).

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- 2.1** Periodo de inscripción: del **03 al 28 de abril de 2023**.
- 2.2** Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
- 2.3** Seleccionar el ícono: **Registro en Línea para Cursos Técnicos**.
- 2.4** Imprimir **en forma horizontal** la Solicitud de Inscripción a **Cursos Técnicos**.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO SERÁ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 13:00 HRS. NO HAY PRÓRROGA.



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA REVISADO CON EXACTITUD LA INFORMACIÓN Y GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 3.1** Despues de haber realizado el registro **ELECTRÓNICO**, el trabajador debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente para iniciar su proceso de inscripción con fecha límite hasta el **02 de mayo de 2023 a las 13:00 hrs.**
- 3.2** El trabajador deberá presentar los documentos originales (para su cotejo), **escaneados, legibles y en formato PDF (no fotos, no fotocopias)**, **en orientación horizontal o vertical factible para su lectura** (revisar antes de entregar), **1 carpeta con 2 archivos electrónicos, ambos membretados con las características que a continuación se mencionan:**
- a) Comprobante **completo y legible**, de la Solicitud de Inscripción, realizada en la dirección electrónica de la Coordinación de Educación en Salud con fotografía, debidamente requisitada del Curso Técnico seleccionado (**impresa en forma horizontal**).
 - b) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a **2023**, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/crup/>
 - c) **Acta de Nacimiento** actualizada a **2023** con Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP). que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
 - d) **Certificado de Secundaria** con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (**NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS**).
 - e) **Certificado de Bachillerato** en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (**NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS**).
 - f) **Solicitud de Beca: la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo** Certificará con sello, fecha y firma de quien certifique, que no existan registros vigentes de ningún tipo de solicitud de Cambios de Residencia y solicitud de Cambio de Rama, en sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada. (**clic para descargar**)
 - g) **Tarjetón de pago** de la Quincena 06/2023 (**2da. de marzo**). Con marca de Ocupación **00** (definitiva).
 - h) **Constancia de Afiliación al SNTSS**, esta debe ser de la plataforma <https://sntss.org.mx/afiliados>
 - i) **Vigencia de derechos sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente.
 - j) **Aviso de Privacidad**, con nombre y firma del interesado. (**clic para descargar**)



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

- k) **Cédula de cotejo de documentos solicitados**, donde se consta la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del Secretario (a) de Asuntos Técnicos Seccional que coteja. ([clic para descargar](#))

ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS CONFORME SE DETALLA EN EL RECUADRO INFERIOR.

Los archivos en PDF, deberán ser membretados de la siguiente manera:

- En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.
- Los datos del trabajador que debe contener son:
Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, Inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guión bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se encuentra en el recuadro inferior).

CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE

MEMBRETADA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO):
HERNANDEZ.S.E._OAXACA

LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A
CONTINUACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
ARCHIVO 1				ARCHIVO 1
Solicitud de inscripción para Cursos Técnicos del Área de la Salud.				
Clave Única de Registro de Población (CURP)				
Acta de Nacimiento actualizada al 2023				
Certificado de Secundaría, con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT).				
Certificado de Bachillerato, en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con clave del Centro de Trabajo (CCT).				
ARCHIVO 2				ARCHIVO 2
Solicitud de Beca (ambas caras)	300x300 píxeles por pulgada	Carta (22 x 28)	PDF	1.HERNANDEZ.S.E._OAXACA
Comprobante de pago de la Qna. 06 /2023				
Constancia de afiliación al SNTSS				
Vigencia de derechos Sindicales				
Aviso de privacidad				
Cédula de cotejo de documentos solicitados				2.HERNANDEZ.S.E._OAXACA



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

EN CASO DE NO CUBRIR ESTRICAMENTE LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

4. EXAMEN DE SELECCIÓN

- 4.1 El 01 de junio de 2023, se publicará en las páginas de Internet <http://educacionensalud.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx> el día, horario y sede en que tendrán que presentarse **ÚNICAMENTE** los trabajadores que hayan cubierto la totalidad de requisitos. **NO** habrá cambios de sede ni de horario.
- 4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea **del 07 al 16 de junio de 2023** en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.
- 4.3 Los trabajadores deberán presentarse con identificación oficial (INE), gafete institucional, solicitud de Inscripción del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del **24 de julio de 2023** la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los Dictámenes de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la Beca a los trabajadores se realizará considerando primeramente la **calificación obtenida en el examen de conocimientos en orden decreciente, la antigüedad laboral y la asiduidad** se considerarán como criterio de desempate.
- 6.2 Al trabajador que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una Beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, **NO** se le otorgará nuevamente.
- 6.3 A los trabajadores seleccionados, se les otorgará Beca Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social** en el Capítulo II, Artículo 6 y 7, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

- 6.4** Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los trabajadores seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- 6.5** Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria, (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6** El trabajador que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos de inscripción, reinscripción y trámite de titulación, para el reconocimiento de validez oficial, expedido por la institución educativa aval.
- 6.7** El trabajador que obtenga la Beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8** Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el Cambio de Rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.9** Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión del curso, son **ESTRICTAMENTE PERSONALES** y estarán sujetos a los términos que establezca la Institución educativa aval.
- 6.10** Los trabajadores podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 6.11** El trabajador que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá **abstenerse de registrar cualquier tipo de cambio** (Residencia o cambio de Rama), así como los señalados en el numeral 3.2 inciso f) de la presente Convocatoria, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma.
- 6.12** La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.



CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

Las **solicitudes** de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan **IMPROCEDENTES**.

La modalidad (**Presencial, en Línea o Hibrida**) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica, cuando aplique.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES

Ciudad de México a 03 de abril de 2023

Por el Instituto Mexicano
del Seguro Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
del Seguro Social

Dr. Arturo Olivares Cerdá
Secretario General

Dr. Cándido León Montalvo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical